

Plan de actuación  
Fundación Democracia y  
Gobierno Local  
2012



# Plan de actuación Fundación Democracia y Gobierno Local 2012



Fundación  
Democracia  
y Gobierno Local

**ÍNDICE**

<b>1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONTEXTO .....</b>	<b>5</b>
2.1. Su historia .....	5
2.2. Objetivos, fines y actividades de la Fundación .....	6
2.3. Memoria de actividades 2011 .....	8
2.3.1. Liderazgo institucional en el debate sobre los Gobiernos intermedios .....	8
2.3.2. Política divulgativa al servicio de los Gobiernos intermedios .....	9
2.3.3. Política formativa al servicio de los Gobiernos intermedios .....	9
2.3.4. Política de publicaciones al servicio de los Gobiernos intermedios .....	10
2.3.5. Nueva imagen, nueva página web .....	11
2.3.6. Gestión del conocimiento: Fundación Digital .....	13
<b>3. LA FUNDACIÓN EN PROYECTO .....</b>	<b>16</b>
3.1. La misión, la visión y los valores de la Fundación .....	17
3.2. El marco estratégico .....	18
3.3. Cronograma .....	43
3.4. Evaluación del Plan .....	43
<b>ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011 .....</b>	<b>44</b>

## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La Fundación Democracia y Gobierno Local celebrará en el año 2012 su décimo aniversario. En esta década, ha consolidado su condición de foro de encuentro y reflexión al servicio de los Gobiernos locales y ha adquirido, progresivamente, un papel protagonista en la puesta en valor de los Gobiernos intermedios.

La puesta en cuestión de la planta local actual, como consecuencia de la crisis de la deuda soberana y de la necesaria reducción del déficit público, ha conllevado, entre otras cosas, el cuestionamiento de las diputaciones provinciales como institución, y la viabilidad del actual mapa municipal. Ambos temas serán temas centrales de la agenda política a lo largo de los próximos meses y años. La crisis fiscal, efectivamente, ha puesto en entredicho algunos solapamientos y duplicidades que hay que resolver, con la finalidad de disponer de estructuras de poder territorial que actúen en términos de eficacia institucional. En este contexto, es obligado que una de las cuestiones a las que se debe enfrentar en un futuro inmediato la Fundación sea reflexionar sobre el papel que el Gobierno local debe cumplir en un sistema ordenado de organización territorial del poder político.

Acorde con estos grandes retos, como primera medida, la Fundación modificará sus Estatutos en la reunión del Patronato de 11 de noviembre, para ampliar el número de sus miembros hasta un máximo de cincuenta. Con esta iniciativa, la Fundación profundiza en su condición de foro abierto, y ofrece a las diputaciones, cabildos y consejos insulares que no forman parte de la Fundación la posibilidad de incorporarse al proyecto común, y sumar así sinergias para llevar a cabo un replanteamiento inteligente y eficiente de la estructura del Gobierno local en el Estado autonómico.

El documento que ahora se presenta es un Plan de actuación y, en el mismo, se recogen las líneas estratégicas a través de las cuales se desarrollarán las actividades programadas para el año 2012. No obstante, y a pesar de no ser un Plan estratégico, siendo su horizonte anual, el Plan sí diseña una hoja de ruta para el próximo ejercicio, que se enmarca dentro de esas líneas estratégicas ya previamente definidas. Y, entre ellas, cabe citar las siguientes:

- Liderar institucionalmente, trabajando en red, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular.
- Reforzar el liderazgo político y directivo de los Gobiernos locales.
- Colaborar en la gestión del conocimiento en el ámbito de los Gobiernos locales.
- Realizar alianzas internacionales para reforzar el valor institucional de los Gobiernos locales.
- Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.

El Plan, en su primera parte, y con la finalidad esencial de informar y orientar a los nuevos miembros del Patronato sobre qué es y de dónde viene la Fundación, realiza una descripción detallada de cuál es el perfil institucional de esta entidad, que incluye los siguientes aspectos: objetivos, fines y memoria de las actividades realizadas en el 2011.

En la segunda parte, el Plan define las líneas estratégicas de la Fundación, fija los objetivos operativos para cada línea estratégica y planifica genéricamente las acciones para cada objetivo, dando así paso o cobertura a las actividades que se detallan en el Programa para el ejercicio 2012. Además, determina los indicadores de cada objetivo, lo que permite realizar un seguimiento y conocer la manera en que se aplicarán y desarrollarán las estrategias y actuaciones.

## 2. CONTEXTO

La Fundación Democracia y Gobierno Local (FDGL) es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar, sujeta a la legislación de la Generalitat de Cataluña, Ley 5/2001, de 2 de mayo (modificada posteriormente por la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña), y a sus Estatutos.

### 2.1. Su historia

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria de fecha 20 de diciembre de 2001, acordó -como patrono fundacional- constituir la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local.

En el mismo acuerdo plenario se aprobaron sus Estatutos, se realizó la aportación de la dotación del capital fundacional (7.000 €), y se designó al presidente de la Diputación de Barcelona y a los diputados presidentes de las áreas de Régimen Interior, Hacienda y Planificación y de Cooperación, para integrarse como miembros del Patronato en los órganos de gobierno de la Fundación, en la que debían ostentar los cargos de presidente, vicepresidente y vocal, respectivamente.

En fecha 17 de enero de 2002 se formaliza la escritura de constitución de la Fundación, en la que quedaban reflejados los acuerdos anteriormente especificados.

Durante los meses inmediatos siguientes, diversas diputaciones, cabildos y consejos insulares adoptaron, respectivamente, acuerdo de integración en la Fundación: A Coruña, Badajoz, Huesca, Lugo, Ourense, Sevilla, Zaragoza, Menorca, Gran Canaria y Tenerife.

En fecha 22 de mayo de 2002 tuvo lugar la constitución de la Junta del Patronato de la Fundación, a la que asistieron los representantes de la Diputación de Barcelona como entidad fundadora, y, asimismo, los representantes de las diputaciones, cabildos y consejos insulares mencionados.

En fecha 4 de julio de 2002, se procedió a la inscripción de la Fundación Democracia y Gobierno Local en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña, correspondiéndole el número 1698.

Posteriormente se han ido incorporando a la Fundación nuevos entes locales intermedios, hasta sumar la cifra actual de 19: Cáceres (30 de abril de 2004), Granada (30 de noviembre de 2004), Toledo (14 de julio de 2005), Alicante (12 de enero de 2006), Pontevedra (17 de noviembre de 2006), Girona (23 de septiembre de 2008), Mallorca (21 de mayo de 2009) y Guadalajara (28 de junio de 2010).

## **2.2. Objetivos, fines y actividades de la Fundación**

De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación se ha concebido como un lugar de encuentro y de intercambio en el que las diputaciones, los cabildos y los consejos ponen en común sus experiencias, y coordinan esfuerzos para favorecer el desarrollo de sus funciones de cooperación y asistencia a las entidades locales.

Como finalidades fundacionales se citan, en el artículo 4 de sus Estatutos, “el contribuir y dar soporte a todo tipo de actuaciones y de iniciativas para el conocimiento, el estudio, la difusión y el asesoramiento en materia de derecho y de régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales”.

Con este objetivo, la actuación de la Fundación ha estado orientada, básicamente, a las siguientes actividades:

- El seguimiento, el análisis y el estudio de la normativa comunitaria, estatal y de las comunidades autónomas, que afecte directamente al Gobierno local, así como de la jurisprudencia constitucional, contencioso-administrativa y electoral generada por su actividad, y que incida especialmente en el funcionamiento de los entes locales.
- La organización, gestión y administración de cursos y seminarios, conferencias, jornadas, coloquios, y de otras actividades sobre temas del mundo local.
- La formación, especialización y reciclaje de las personas vinculadas al mundo local, tanto de los cargos electos como de todo tipo de personal al servicio de la Administración Pública, con especial incidencia en la Administración local.
- La elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación realizados por la Fundación o por personas físicas o jurídicas, que se

consideren de interés, así como las traducciones o reproducciones de informes que se crean necesarias o convenientes.

- El asesoramiento y la emisión de informes a instancia de cualquier Administración Pública.
- La relación con otras instituciones, organismos o corporaciones que realicen actividades similares o que puedan ser de interés para la Fundación, interesando de los sectores públicos o privados el soporte a sus cometidos.
- La institución y concesión de becas y ayudas para cursar estudios, o para realizar trabajos de búsqueda en el ámbito de las finalidades fundacionales.
- La búsqueda de fondos y subvenciones y la canalización de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar el estudio y la investigación, para el mantenimiento de las infraestructuras y, en general, para realizar los proyectos y actividades propios de las finalidades fundacionales, y dar soporte a las acciones que coadyuven a su realización.
- Cualquier otra función que la Fundación considere de interés para el desarrollo del conocimiento, el intercambio de experiencias e información sobre las funciones señaladas y, en general, la realización de todas las actividades directamente relacionadas con sus objetivos.

La Fundación se constituyó en su día con una orientación esencialmente jurídica, aunque abierta a otros ámbitos (económico-financiero, político, etc.).

Desde el año 2010 se ha iniciado un cambio paulatino de orientación, manteniendo la dimensión jurídica, pero centrando el foco de atención en la perspectiva político-institucional, con el fin de reforzar la legitimidad de los Gobiernos locales y la confianza de los ciudadanos en esas instituciones. Obviamente, en el contexto actual de replanteamiento del mapa institucional local (2011), este enfoque debe ir prioritariamente dirigido a poner de relieve el papel de los Gobiernos intermedios (diputaciones, cabildos y consejos insulares), incidiendo especialmente en la calidad institucional y en la eficiencia de los mismos.



### 2.3. Memoria de actividades 2011

La recién nombrada Dirección de la Fundación -octubre de 2010-, ha formulado un replanteamiento de las líneas de actuación de la FDGL, con el objetivo de impulsar su papel institucional y protagonismo en el debate local, incidiendo particularmente en la necesidad de disponer de Gobiernos locales intermedios sólidos, eficientes y prestadores de servicios de calidad para los municipios y para los ciudadanos.

Sus áreas de actuación han sido las siguientes:

#### 2.3.1. Liderazgo institucional en el debate sobre los Gobiernos intermedios

En las circunstancias políticas actuales, en las que se cuestiona la viabilidad de diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y se plantea incluso su supresión, la Fundación constituyó en marzo de 2010 un Grupo de prospectiva, con el fin de analizar la problemática suscitada por los Gobiernos internos desde distintas perspectivas (histórica, jurídica, económica, sociológica, etc.). El citado Grupo, junto con un panel de coordinadores y de expertos en diferentes materias de Gobierno local, participó en el proceso de redacción del ***Libro Verde. Los Gobiernos locales intermedios en España***, que fue publicado por la Fundación en enero de 2011.

El Libro Verde plantea una reforma institucional de los Gobiernos intermedios que, fortaleciendo la autonomía local, redunde en una prestación de servicios públicos más eficiente. Con este fin se analiza y diagnostica esa reforma como una necesidad estratégica para reordenar el sistema de reparto de las responsabilidades en la dimensión territorial. Esta diagnosis se completa con un decálogo de recomendaciones, con el fin de que sean valoradas, en su caso, tanto por el legislador como por aquellas instancias políticas con facultades para impulsar un proceso de adecuación de los Gobiernos locales a la realidad existente en la segunda década del siglo XXI.

Las reflexiones recogidas en el libro han obtenido el consenso de todos los grupos políticos y una amplia repercusión mediática a lo largo de todo el año 2011, lo que ha hecho replantearse la necesidad de continuar con esta línea de trabajo.

En esta segunda etapa el Grupo ha fijado como objetivos los siguientes: analizar la reforma institucional de los Gobiernos locales en un marco de contención fiscal: planta municipal y prestación de servicios municipales, estudiar los procesos de

interiorización de los Gobiernos locales en el ámbito de las comunidades autónomas, y promover la articulación de un modelo de Gobiernos locales intermedios coherente e integrado, que evite duplicidades y solapamientos.

### **2.3.2. Política divulgativa al servicio de los Gobiernos intermedios**

Con el fin de colaborar en la divulgación de las políticas locales emprendidas por los Gobiernos locales intermedios y reforzar el papel institucional de las diputaciones, cabildos y consejos insulares, la Fundación ha venido programando el primer jueves de cada mes los "Desayunos de la Fundación", escaparate mediático de primer orden que permite dar el protagonismo necesario a las personas que lideran políticamente tales instituciones.

### **2.3.3. Política formativa al servicio de los Gobiernos intermedios**

La Fundación, consciente de que los programas de desarrollo de competencias en política local iban a ser particularmente necesarios en el momento de la constitución de nuevos equipos de gobierno tras las elecciones municipales de mayo de 2011, programó un proyecto que tenía por finalidad el reforzamiento de esas competencias.

Para materializarlo se ha elaborado la ***Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos locales***, dirigida a las personas que ejercen las alcaldías, a los miembros de los Gobiernos municipales y al resto de cargos representativos locales, con la finalidad de proveerles de herramientas que les permitan reforzar su legitimidad y acrecentar la confianza de los ciudadanos.

Este Manual, que ha tenido una tirada de 7.000 ejemplares (6.000 en castellano y 1.000 en catalán), se ha distribuido a todos los patronos de la Fundación, que lo han solicitado, quienes a su vez lo han difundido en los municipios de su respectivo ámbito territorial.

Como complemento de la redacción de la Guía, la Fundación está programando actividades formativas para los nuevos cargos electos, cuya primera experiencia piloto se celebrará en el mes de noviembre con la Diputación de Granada.

En cuanto a otras actividades formativas desarrolladas por la Fundación hay que reseñar, además de las celebradas en territorio a petición de los respectivos patronos, los debates-coloquio sobre temas de interés: la provincia tras la

Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, el futuro de los Gobiernos intermedios, crisis fiscal y Administraciones Públicas, el Reglamento de la Ley de inmigración y las políticas locales, la legislación autonómica sobre Gobiernos locales, el empleo público local ante la crisis fiscal, etc.

#### **2.3.4. Política de publicaciones al servicio de los Gobiernos intermedios**

Las publicaciones de la Fundación se han hecho un importante hueco en el campo del análisis del derecho local, pudiéndose afirmar que son importante instrumento de difusión no solo de artículos doctrinales, sino también de jurisprudencia, informes y materiales documentales de gran utilidad para el quehacer del trabajo en las Administraciones locales.

No obstante, a lo largo del año 2011 la nueva Dirección se ha hecho eco de los nuevos requerimientos impuesto por la realidad, lo que ha obligado a ampliar el campo de acción de las publicaciones, que, hoy por hoy, tienen como objetivo el reforzamiento de la calidad institucional de los Gobiernos locales. Conjuntamente con esta ampliación del objeto de estudio, se han realizado una serie de mejoras para potenciar su calidad técnica.

Así, la Fundación ha impulsado una política de **coediciones** con diferentes entidades e instituciones (FEMP, Instituto Andaluz de Administración Pública, CEMCI, Instituto Vasco de Administración Pública), lo que ha permitido una mayor visibilidad, una mejor distribución de sus publicaciones y un ahorro considerable de los costes de edición (se ha podido publicar el doble que otros ejercicios).

En el ámbito de las publicaciones periódicas, la Revista **QDL (Cuadernos de Derecho Local)** ha dispuesto un cambio tanto en su equipo director (con el nombramiento del profesor Luciano Parejo como director) y el Consejo de Redacción (incorporación de magistrados, representantes de los patronos) como en sus contenidos. La Revista persigue ser un referente en los temas locales, para lo cual ha iniciado el proceso de indexación. Con este fin se ha constituido un **Consejo de Evaluación**, integrado por profesionales de prestigio especializados en derecho local que, junto con el **Consejo Asesor-Editorial de la Fundación**, serán los encargados de establecer los criterios objetivos que debe cumplir cualquier trabajo para su ulterior publicación en la Revista, mediante la evaluación por pares de los artículos que se reciban.

La *Revista Democracia y Gobierno Local* ha experimentado también algunos cambios en la dirección y equipo de redacción, pero sobre todo en los contenidos. Se han impulsado números monográficos sobre Crisis y Gobiernos locales, Elecciones locales y Transparencia. Su difusión es muy amplia (5.000 ejemplares), y su grado de penetración y aceptación en los niveles políticos del Gobierno local es, asimismo, considerable.

El *Anuario del Gobierno Local* se ha asentado con un número anual dedicado en buena medida a los impactos que la STC 31/2010 ha tenido sobre las entidades locales.

Como novedad importante, y con el fin de acercar las publicaciones periódicas a sus lectores, estarán disponibles para los suscriptores, además de en su versión impresa, en su versión digital. Los números que tengan una antigüedad superior a dos años podrán ser consultados por todos en el Repositorio Institucional de Fundación Digital.

La Fundación pretende impulsar como objetivo estratégico las publicaciones digitales y las revistas digitales, sin perjuicio de que se combine con la edición en papel en algunos casos.

### **2.3.5. Nueva imagen, nueva página web**

De acuerdo con los objetivos planteados para el año 2011, y según se aprobó por el Patronato de la Fundación en noviembre de 2010, se ha iniciado el proceso de actualización del sitio web, con el que se da cumplimiento a diversos objetivos.

En primer lugar, **se ha reforzado la imagen corporativa e institucional de la Fundación**, dando a la página una imagen más actual, dinámica e interactiva. En este sentido, ha sido necesario comenzar por modificar el lenguaje de programación de la misma bajo una nueva tecnología que incrementa la eficiencia y seguridad de la página. Desde su creación en 2003, el sistema de programación del sitio web de la Fundación no había sido actualizado, y esto imposibilitaba la obtención de algunas funcionalidades básicas. Asimismo, se han realizado los cambios necesarios para que todas las secciones de la página pasen a ser autogestionables por el personal de la Fundación, con el propósito de lograr mayor agilidad y eficacia en el proceso de definición, actualización y gestión de las secciones y contenidos de la web.

Como resultado de una primera etapa de este proceso, que concluyó **a finales de julio de 2011, se publicó un nuevo sitio web con una nueva imagen institucional** que no solamente refuerza la creada inicialmente, sino que la moderniza, y permite reflejar con más claridad los objetivos planteados por la dirección institucional, en el sentido de reforzar el trabajo colaborativo en red de la planta local.

En la actualidad, se está llevando a cabo una segunda etapa de revisión y desarrollo de algunas secciones, así como de formación del personal de la Fundación en los distintos procesos de actualización y acabado de los contenidos de la web:

- Actualidad (local, legislativa, jurisprudencial), normas y parámetros para la publicación de noticias.
- Boletín Digital, optimización de los procesos de búsqueda y recopilación de la documentación, y automatización de la elaboración del Boletín.
- Divulgación de las actividades formativas y de publicaciones de la Fundación, dando acceso electrónico a los contenidos de sus publicaciones dentro de los márgenes de la política editorial.
- Órganos de gobierno de la Fundación, directorio administrativo, memorias anuales, perfil del contratante.

Adicionalmente, se han abierto espacios que permiten ampliar el número de profesionales a los que se dirigen tanto el Boletín Digital como las suscripciones a las actividades y las publicaciones.

Y, finalmente, se ha instalado una herramienta (*google analytics*) configurada para el seguimiento exhaustivo de las visitas generadas por los usuarios, que permite medir las visitas y obtener algunos parámetros sobre el tipo de visitantes de la página.

Una vez finalizada esta segunda etapa, será necesario continuar con el proceso de creación y elaboración de nuevas secciones, y optimización de las existentes.

En apuesta por la Administración 2.0 y, en concreto, por las comunidades de prácticas, entendidas como aquellas que desarrollan un conocimiento especializado, compartiendo aprendizajes basados en la reflexión compartida sobre experiencias

prácticas, la página acoge dos iniciativas: una relativa a la reforma institucional de los Gobiernos intermedios, y otra cuyo objetivo es facilitar la implementación de la Ley de Administración electrónica.

### **2.3.6. Gestión del conocimiento: Fundación Digital**

Con objeto de ofrecer la mayor accesibilidad y visibilidad posible a la producción científica de la Fundación Democracia y Gobierno Local, se ha implantado un Repositorio Institucional <http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui>, que tiene como objetivo difundir en abierto la producción intelectual de la Fundación, además de organizarla, archivarla y preservarla.

A través de este proyecto, la Fundación apoya el movimiento internacional del Acceso Abierto (*Open Access*) y la comunicación en abierto de la investigación financiada con fondos públicos, con el objetivo de acercar al usuario final la información de la institución.

Hoy en día las tecnologías de la información y de la comunicación nos acercan a un entorno global. Por ello, en el diseño de este proyecto se ha optado por un formato no propietario (*DSPACE*), con la finalidad de reducir costes derivados de los derechos de propiedad de la herramienta. Por otra parte, *DSPACE* permite interconectar con otros servidores que estén utilizando la misma herramienta (800.000 instituciones en todo el mundo), y así crear comunidades virtuales de conocimiento.

Es decir, el usuario puede realizar su propia biblioteca virtual con publicaciones de su interés residentes en otros servidores de instituciones. Esto supone transformarlo en agente activo, con capacidad para decidir qué quiere consultar, y dejar de ser un sujeto pasivo.

Por otro lado, la herramienta (*DSPACE*) cuenta con el número *handel*, que permite posicionar nuestros artículos en el primer puesto en los navegadores. Con ello conseguimos una mayor visibilidad de nuestras publicaciones en Internet.

Los objetivos del Repositorio son difundir los resultados de las investigaciones, incrementar el acceso y la visibilidad del trabajo de investigación de los autores (aumento de la citación, accesibilidad permanente, seguimiento de la documentación relevante que publica la Fundación), preservar a largo plazo los

fondos bibliográficos, garantizar la gratuidad en el acceso, proteger los derechos de autor y obtener datos estadísticos de las consultas.

**Difusión.-** Este Repositorio contiene el texto completo en formato digital de todas las publicaciones de la Fundación, lo que en conjunto supone, en este momento, más de un millar de registros. Además de permitir la consulta remota a través de Internet del texto completo de la publicación seleccionada, se pueden realizar búsquedas por autor, título, materia, etc.

**Accesibilidad y visibilidad.-** Las publicaciones podrán consultarse directamente desde el Repositorio Institucional de la Fundación con interfaz de búsqueda en castellano, pero también estarán disponibles para ser difundidas a través de los proveedores que usan *Open Archives Initiative* (OAI). Este hecho hace que se incremente la visibilidad de las publicaciones, al ofrecer la información conjuntamente con otros depósitos de información especializada, como por ejemplo: *OAIster* (*University of Michigan*), *OpenDOAR* (Directorio de repositorios académicos que ofrecen su contenido en abierto), Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Cultura español, *RECOLECTA* (Recolector de ciencia de las instituciones científicas españolas).

**Gratuidad.-** La consulta de las publicaciones será gratuita, y no será necesaria ninguna identificación. Fundación Digital posee un servicio personalizado de alertas que informa a diario de los nuevos depósitos realizados a nivel de colección.

Las publicaciones periódicas de la Fundación (*QDL* y *Anuario del Gobierno Local*) que no se ofrecen en abierto por ser las relativas al año en curso, se ofertan a los suscriptores en formato digital, lo que sin duda redundará en una mayor difusión de las mismas.

**Preservación.-** En lo relativo a la preservación se produce un salto cualitativo, ya que se pasa a tener unas bases de datos bien organizadas, que contienen el texto completo de las publicaciones y los metadatos que las describen, además de los protocolos que las hacen interoperables con otros sistemas y servicios como los recolectores y proveedores de servicios (*service providers*).

**Protección de derechos de autor.-** Por lo que respecta a la protección de los derechos de autor, los archivos abiertos, al ser públicos en la web y trabajar con protocolos y estándares que favorecen la accesibilidad, garantizan al autor que su

trabajo se identifique con su persona, evitando el plagio. Para garantizar estos derechos se ha optado por las licencias *Creative Commons*. El objetivo de estas licencias, que están ligadas al movimiento OAI (*Open Archives Initiative*), es que los autores, cuando depositen sus obras en estos repositorios digitales institucionales, elijan las condiciones de acceso y protección de su obra de usos indebidos.

**Obtención de datos estadísticos.-** Fundación Digital genera automáticamente estadísticas que pueden ser utilizadas como herramienta de análisis del grado de la difusión, visibilidad y accesibilidad tanto nacional como internacional de su producción y de su consulta. De este modo podemos conocer los intereses de los usuarios por determinada temática, autores, etc.



### 3. LA FUNDACIÓN EN PROYECTO

El análisis anterior ha definido el contexto interno actual de la Fundación y las mejoras que pueden ser implementadas.

Por lo que se refiere al contexto externo, en el debate político se discute la continuidad de las diputaciones provinciales como institución y la viabilidad de la actual planta local. La actual crisis fiscal ha evidenciando las ineficiencias del sistema de distribución territorial del poder del Estado, y el solapamiento de competencias de las distintas Administraciones Públicas.

Por todo ello, parece obligado que la Fundación reflexione sobre el papel que asumirá en los próximos meses, y a ello responde el Plan de actuación para el año 2012, que se compone de las siguientes etapas:

Etapa 1: Definición de la misión, visión y valores de la Fundación.

Etapa 2: Declaración de las líneas estratégicas.

Etapa 3: Definición de los objetivos operativos para cada línea estratégica.

Etapa 4: Planificar las acciones para cada objetivo, plazos y costes.

Etapa 5: Seguimiento que permite conocer la manera en que se vienen aplicando y desarrollando las estrategias y actuaciones.

Etapa 6: Evaluación o medición de los resultados.

### 3.1. La misión, la visión y los valores de la Fundación

#### La misión

La misión de la Fundación es la razón de ser de la misma. Al definir la misión definimos quién es, qué ofrece, a quién se lo ofrece y con qué valores funciona. La misión, para que sea válida ha de ser completa, comunicable, creíble y compartida. La misión de la Fundación es:

Contribuir y dar soporte a todo tipo de actuaciones y de iniciativas para el conocimiento, el estudio, la difusión y el asesoramiento en materia de Gobierno local. Al mismo tiempo, ha sido concebida como lugar de encuentro y de intercambio en el que las diputaciones, los cabildos y los consejos puedan poner en común sus experiencias y coordinar esfuerzos para favorecer el desarrollo de sus funciones de cooperación y asistencia a las entidades locales.

#### La visión

La visión es la definición de la imagen clara de futuro. Las aspiraciones de lo que se quiere convertir. Ello supone un cambio respecto a lo que tenemos en el presente.

La visión ha de: plantearse dentro del ámbito estratégico, con un horizonte a cuatro/cinco años, permitirnos alcanzar objetivos ambiciosos, ser motivadora y servir como revulsivo.

La Fundación Democracia y Gobierno Local, trabajando en red, aspira a ser una institución de referencia para otras organizaciones nacionales e internacionales en el impulso de la calidad institucional de los Gobiernos locales, haciéndolos más eficientes en términos de prestación de servicios públicos, reforzando su legitimidad democrática y la confianza de los ciudadanos.

En particular prestará atención a los Gobiernos locales intermedios y a su correcto encaje en el sistema local, así como a sus relaciones con el resto de niveles de Gobierno.

## Los valores institucionales de la Fundación

Son los principios que guían la actuación de la Fundación. Son los aspectos cualitativos apreciados y compartidos por la organización en su conjunto y en el marco de nuestra cultura.

Los valores han de: ser la base del liderazgo, aportar coherencia a la organización y ser consistentes.

Los valores institucionales de la Fundación son:

- La transparencia y la participación en la acción de gobierno.
- El consenso.
- La eficacia y la eficiencia.
- La innovación.

### 3.2. El marco estratégico

En el diseño de este Plan se ha optado por definir cinco líneas estratégicas:

- Liderar institucionalmente, trabajando en red, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular.
- Reforzar el liderazgo político y directivo de los Gobiernos locales.
- Colaborar en la gestión del conocimiento en el ámbito de los Gobiernos locales.
- Realizar alianzas internacionales para reforzar el valor institucional de los Gobiernos locales.
- Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.

El Plan, además de definir las líneas estratégicas de la Fundación, fija los objetivos operativos para cada línea estratégica y planifica las acciones para cada objetivo. Además, determina los indicadores de cada objetivo, lo que permite realizar un seguimiento y conocer la manera en que se aplicarán y desarrollarán las estrategias y actuaciones.

MARCO ESTRATÉGICO

<b>Línea estratégica núm. 1</b>	Liderar institucionalmente, trabajando en red, en el actual marco de distribución territorial del poder del Estado, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular, reforzando su legitimidad democrática y la confianza de los ciudadanos.
<b>Objetivos operativos</b>	1.1 Liderar el debate sobre la futura planta local y, en especial, sobre el futuro de los Gobiernos intermedios, con el fin de que las fuerzas políticas consensúen un documento que tenga, además, traslación normativa.
	1.2 Promover actividades divulgativas sobre las políticas que emprenden y los servicios que prestan los Gobiernos intermedios, dándolos a conocer a la opinión pública.
	1.3 Participar activamente en los procesos normativos, tanto estatales como autonómicos, relativos a la regulación del Gobierno local.
	1.4 Identificar políticas públicas locales consideradas de especial relevancia para garantizar el buen gobierno.
	1.5 Colaborar con las Administraciones Públicas, Administración de Justicia y resto de actores en el desarrollo de políticas que estén relacionadas con el nivel del Gobierno local.
<b>Línea estratégica núm. 2</b>	Reforzar el liderazgo político y directivo de los Gobiernos locales.
<b>Objetivos operativos</b>	2.1 Impulsar el reforzamiento del liderazgo político de los equipos de Gobierno local (alcaldes, concejales, presidentes, diputados).
	2.2 Impulsar el reforzamiento del liderazgo directivo de los Gobierno locales.
<b>Línea estratégica núm. 3</b>	Colaborar en la gestión del conocimiento en el ámbito de los Gobiernos locales: compartir conocimientos, favorecer la investigación, impulsar la comunicación.
<b>Objetivos operativos</b>	3.1 Impulsar una política de publicaciones acorde con los fines fundacionales en la que prime la calidad y una amplia difusión.
	3.2 Optimizar las prestaciones y contenidos del Repositorio Institucional de la Fundación.
	3.3 Impulsar las redes profesionales de los empleados de los Gobiernos locales, especialmente los intermedios.

<p><b>Línea estratégica núm. 4</b></p>	<p>Realizar alianzas internacionales, para reforzar el valor institucional de los Gobiernos locales.</p>
<p><b>Objetivos operativos</b></p>	<p>4.1 Dar apoyo a las redes y políticas desarrolladas por la Unión Europea que puedan tener incidencia en el mundo local.</p>
	<p>4.2 Desarrollar políticas de cooperación al desarrollo con el fin de mejorar la calidad institucional de los Gobiernos locales.</p>
	<p>4.3 Establecer la presencia de la Fundación en los movimientos municipalistas internacionales.</p>
<p><b>Línea estratégica núm. 5</b></p>	<p>Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.</p>
	<p>5.1 Modificar los Estatutos.</p>
	<p>5.2 Conseguir la suficiencia financiera para el cumplimiento de sus fines</p>
	<p>5.3 Conseguir una plantilla de personal necesaria para el cumplimiento de sus fines.</p>
	<p>5.4 Conseguir la optimización de los procesos de contratación.</p>
	<p>5.5 Mantener actualizado el sitio web.</p>

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 1****LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 1**

Liderar institucionalmente, trabajando en red, en el actual marco de distribución territorial del poder del Estado, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular, reforzando su legitimidad democrática y la confianza de los ciudadanos.

**1.1 OBJETIVO OPERATIVO:**

Liderar el debate sobre la futura planta local y, en especial, sobre el futuro de los Gobiernos intermedios, con el fin de que las fuerzas políticas consensúen un documento que tenga, además, traslación normativa.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La continuidad de las diputaciones provinciales como institución y la viabilidad de la actual planta local serán temas centrales de la actualidad política a lo largo del próximo año. La actual crisis fiscal ha evidenciado las ineficiencias del sistema de distribución territorial del poder del Estado, y el solapamiento de competencias de las distintas Administraciones Públicas. Parece prioritario ofrecer un diagnóstico del problema y plantear unas soluciones que vayan encaminadas a encontrar fórmulas para una prestación de servicios más eficiente.

**META:**

Consensuar, en el plazo de seis meses, con todos los actores implicados, un documento que recoja una propuesta de planta municipal con especial atención a los Gobiernos intermedios.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Analizar las encuestas ya realizadas por la FDGL sobre los servicios que prestan las diputaciones y ampliar el muestreo.
- 2.- Elaborar un informe que analice los modelos existentes en relación con los servicios que prestan las diputaciones.
- 3.- Convocar un grupo de estudios para analizar la actual planta municipal y el papel de los Gobiernos intermedios.
- 4.- Redactar el informe, que analizará los siguientes temas:
  - a) Análisis comparado de la situación de la planta municipal y de la

estructura y funciones de los Gobiernos locales intermedios en países de la Unión Europea.

- b) Análisis de la planta municipal y propuestas de soluciones institucionales para hacer eficientes esos niveles de Gobierno.
- c) Análisis del papel y funciones de los Gobiernos locales intermedios, con especial atención a las relaciones entre estos y los municipios.
- d) Conclusiones y Recomendaciones.

El Grupo de Reflexión estaría constituido por dos subgrupos, uno de análisis y formulación de propuestas y otro de contraste y síntesis. El Subgrupo de análisis y formulación de propuestas estará configurado por cinco expertos con una amplia especialización en el ámbito de los Gobiernos locales desde distintas perspectivas (politólogos, juristas, economistas, etc.). El Subgrupo de contraste y síntesis, también en número de cinco, se conformará con personal directivo o altos funcionarios con amplia experiencia en la participación en foros de reflexión sobre el Gobierno local (procedentes de ayuntamientos, Gobiernos locales intermedios o asociaciones o federaciones de municipios).

5.- Obtener el consenso político.

6.- Divulgar el informe.

7.- Trasladarlo a la normativa.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Encuestas: encuestas contestadas, entrevistas realizadas, porcentaje de los datos cumplimentados en las encuestas, competencias concurrentes.

Informe: visitas a la web, repercusión en los medios, consenso político obtenido, normas o disposiciones que recogen las propuestas del informe.

**PLAZO:** seis meses (enero-junio de 2012).

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 1**

Liderar institucionalmente, trabajando en red, en el actual marco de distribución territorial del poder del Estado, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular, reforzando su legitimidad democrática y la confianza de los ciudadanos.

**1.2 OBJETIVO OPERATIVO:**

Promover actividades divulgativas sobre las políticas que emprenden y los servicios que prestan los Gobiernos intermedios, dándolos a conocer a la opinión pública.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Los servicios que prestan diputaciones, cabildos y consejos insulares tienen poca visibilidad en la opinión pública. Los destinatarios de la actividad de los Gobiernos intermedios no son directamente los ciudadanos, sino los entes locales que sí prestan esos servicios.

**META:**

Ofrecer espacios en los cuales los Gobiernos intermedios puedan dar a conocer a la opinión pública los servicios que prestan: mayor presencia en los medios.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Programar en el año 2012 seis Desayunos de la Fundación, que se celebrarán los primeros jueves de cada mes: darán el protagonismo necesario a las personas que lideran políticamente las instituciones.
- 2.- Publicar en el 2012, cuatrimestralmente, la *Revista Democracia y Gobierno Local*, cuyas secciones y contenidos tienen un carácter divulgativo.
- 3.- Programar con ocasión del aniversario de la Constitución de Cádiz 1812-2012, 200 Años de Diputaciones, un congreso.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Desayunos: número y género de los asistentes, medios de comunicación acreditados en el acto, repercusión en los medios de cada acto.  
*Revista Democracia y Gobierno Local*: número de artículos destinados directamente a la actividad divulgativa, ejemplares distribuidos y visitas en la web.  
 Congreso: número de comunicaciones y ponencias, número y género de los asistentes.



**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 1**

Liderar institucionalmente, trabajando en red, en el actual marco de distribución territorial del poder del Estado, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular, reforzando su legitimidad democrática y la confianza de los ciudadanos.

**1.3 OBJETIVO OPERATIVO:**

Participar activamente en los procesos normativos, tanto estatales como autonómicos, relativos a la regulación del Gobierno local.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La previsible reforma de la legislación básica de régimen local y la reforma, también necesaria, de la Ley de Haciendas locales, requieren de la Fundación un esfuerzo de anticipación con la finalidad de ir analizando aquellos puntos críticos que hoy en día afectan a esa legislación básica, y llevar a cabo una serie de propuestas de modificación que se eleven en su día a las instancias gubernamentales, con la finalidad de que sean convenientemente estudiadas en su viabilidad futura.

**META:**

Hacer llegar las propuestas consensuadas en el seno de la Fundación a los diferentes Gobiernos que están elaborando los respectivos anteproyectos y proyectos normativos.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Constituir un grupo de trabajo compuesto preferentemente por juristas para la difusión y análisis de los borradores de anteproyectos y proyectos de disposiciones normativas.
- 2.- Elaboración de conclusiones y propuestas, y elevación de las mismas a los Gobiernos respectivos y a los grupos políticos.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Miembros de la Fundación que han participado en los procesos normativos, informes realizados, propuestas realizadas, normas que recogen las propuestas de la Fundación.

**PLAZO:** seis meses (enero-junio de 2012).

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 1**

Liderar institucionalmente, trabajando en red, en el actual marco de distribución territorial del poder del Estado, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular, reforzando su legitimidad democrática y la confianza de los ciudadanos.

**1.4 OBJETIVO OPERATIVO:**

Identificar políticas públicas locales consideradas de especial relevancia para garantizar el buen gobierno: transparencia; cartera de servicios locales, organización y recursos humanos; financiación local; liberalización de actividades y servicios locales.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Cuestiones relevantes hoy para los Gobiernos locales:

- Falta de transparencia en la gestión. Ausencia de una cultura de gestión por resultados y de rendición de cuentas. Absoluta desconfianza de los ciudadanos en las instituciones y sus políticos.
- Necesidad de los Gobiernos locales de evaluar los servicios que se prestan y la mejor forma organizativa de hacerlo.
- Falta de financiación para prestar servicios de calidad.
- Soluciones y propuestas para la liberalización de actividades y servicios como motores de la actividad económica.

**META:**

Ofrecer marcos conceptuales que permitan el desarrollo de esas políticas públicas.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Colaboración con la ONG Transparencia Internacional y participación en procesos de evaluación de los Gobiernos intermedios, que se realizará a lo largo del 2012.
- 2.- Planificación de publicaciones dedicadas a estas políticas.
- 3.- Programar una actividad de Foro-Debate dedicada a estas políticas.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Número y género de los participantes en los foros de debate, número de publicaciones elaboradas y difundidas (artículos, revistas, anuarios, manuales, etc.), noticias recogidas en la web.

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 1**

Liderar institucionalmente, trabajando en red, en el actual marco de distribución territorial del poder del Estado, la puesta en valor de los Gobiernos locales en general y de los intermedios en particular, reforzando su legitimidad democrática y la confianza de los ciudadanos.

**1.5. OBJETIVO OPERATIVO:**

Colaborar con las Administraciones Públicas (INAP, Institutos de Administración Pública de las Comunidades Autónomas), Administración de Justicia y resto de actores (federaciones, colegios profesionales, fundaciones, etc.) en el desarrollo de políticas que estén relacionadas con el nivel del Gobierno local.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Las Administraciones Públicas locales y el resto de actores públicos y privados deben trabajar en red. No hacerlo es perder un enorme capital de conocimiento y recursos. La Fundación apuesta por esa nueva cultura de administración en gobernanza.

**META:**

Ofrecer espacios para el desarrollo de políticas locales en red, que favorezcan, desde la diversidad, el enriquecimiento mutuo.

**PLANES DE ACCIÓN:**

Acciones de colaboración interinstitucional y de trabajo en red con una serie de instituciones y entidades, unas veces concretadas en acciones formativas o de jornadas, otras en la creación de grupos de trabajo o de estudio de carácter mixto, así como en otro tipo de actividades tales como edición de documentos, informes o libros.

En el ejercicio 2012, las instituciones y entidades con las que se quiere desarrollar una política de colaboración interinstitucional, que se concretará en acciones específicas que se determinarán a través de convenio, son las siguientes:

1.- Gobierno de España. Ministerio competente en materia local. Instituto Nacional de Administración Pública:

Objeto: realización de unas Jornadas o un Seminario sobre Reformas estructurales en las Administraciones Públicas y su aplicación a los Gobiernos locales.

2.- Federación Española de Municipios y Provincias:

Objeto: celebración conjunta con la Comisión de Diputaciones Provinciales de la FEMP del Congreso sobre el bicentenario de las diputaciones.

Colaboración y sinergias en los Grupos de Reflexión y Trabajo.

Coediciones de libros e informes.

3.- Asociaciones de Municipios:

Tejer acuerdos de colaboración interinstitucional con la Associació de Municipis de Catalunya y con EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) para la celebración conjunta de actividades formativas o de jornadas, edición de documentos o creación de grupos de trabajo conjuntos.

4.- Otras entidades y Fundaciones que tengan objetos similares a los desarrollados por la Fundación Democracia y Gobierno Local:

En concreto, desarrollar acuerdos de Colaboración con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI, con el que ya existe un Convenio-Marco y se han desarrollado muchas acciones, también en 2011), con la Fundación Carles Pi i Sunyer, con sede en Barcelona, con el Instituto de Derecho Local de la UAM (con el que ya se colabora en muchos proyectos), con el Instituto Universitario Ortega y Gasset, así como con otro tipo de Fundaciones tales como CONAMA (en materia de Medio Ambiente, con la que ya se está colaborando en diferentes acciones).

5.- Agencias, organismos multilaterales, así como entidades, que tengan por objeto la cooperación internacional en materia de Gobiernos locales. En concreto, desarrollar una política de colaboración interinstitucional con las siguientes instancias:

- a) Consejo de Europa.
- b) Unión Europea. Comité de las Regiones.
- c) Banco Interamericano de Desarrollo.
- d) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Número y género de los participantes en los encuentros, horas lectivas, número de instituciones con las que se ha colaborado, convenios firmados, publicaciones elaboradas y difundidas (artículos, revistas, anuarios, manuales, etc.).

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 2**

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 2**

Reforzar el liderazgo político y directivo de los Gobiernos locales.

**2.1. OBJETIVO OPERATIVO:**

Impulsar el reforzamiento del liderazgo político de los equipos de Gobierno local (alcaldes, concejales, presidentes, diputados).

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Los equipos de gobierno no disponen, por lo común, de herramientas de formación que les ayuden a desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de sus cargos.

**META:**

- 1.- Formar en las competencias necesarias para el ejercicio de sus cargos a un colectivo de 60 cargos políticos.
- 2.- Elaborar un manual de competencias de políticos locales.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Determinar las competencias de los políticos locales. Manual de competencias.
- 2.- Evaluación de sus necesidades de formación.
- 3.- Diseño de los programas de formación. 30 horas lectivas.
- 4.- Desarrollo de los programas.
- 5.- Evaluación de la formación, satisfacción, rendimiento e impacto.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Formación: Número y género de los participantes, porcentaje de asistencias, horas lectivas, grado de satisfacción, relación coste/alumno, número de publicaciones elaboradas y difundidas (artículos, revistas, anuarios, manuales, etc.).  
Manual: número de ejemplares distribuidos, visitas en la web.

**PLAZO:** Plazo de ejecución del Manual básico de competencias en política municipal: antes de junio de 2012. Edición: septiembre de 2012.

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 2**

Reforzar el liderazgo político y directivo de los Gobiernos locales.

**2.2. OBJETIVO OPERATIVO:**

Impulsar el reforzamiento del liderazgo directivo de los Gobiernos locales.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

El personal directivo que presta sus servicios en los Gobiernos intermedios debe reforzar sus competencias. Ausencia de cultura directiva en estas organizaciones.

**META:**

Formación específica en competencias directivas: conocimientos, habilidades y valores a un colectivo de 35 directivos y predirectivos de diputaciones, cabildos o consejos insulares. Experiencia de trabajo en red.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Determinar las competencias de los directivos de Gobiernos intermedios.
- 2.- Evaluación de sus necesidades de formación.
- 3.- Diseño de los programas de formación. 100 h.I.
- 4.- Desarrollo de los programas.
- 5.- Evaluación de la formación, satisfacción, rendimiento e impacto.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Formación: número y género de los participantes, horas lectivas, grado de satisfacción, relación coste/alumno, alumnos que superan el programa, impacto de la formación en las organizaciones.

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 3**

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 3**

Colaborar en la gestión del conocimiento en el ámbito de los Gobiernos locales: compartir conocimientos, favorecer la investigación, impulsar la comunicación.

**3.1 OBJETIVO OPERATIVO:**

Impulsar una política de publicaciones acorde con los fines fundacionales en la que prime la calidad y una amplia difusión.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Las publicaciones de la FDGL, tanto periódicas como no periódicas, se habían orientado fundamentalmente a un ámbito jurídico. La compleja realidad local hace que la aproximación jurídica por sí misma no sea suficiente para abordar muchos de los problemas que tienen que afrontar los Gobiernos locales. Por este motivo la Fundación ampliará en el 2012 su campo de estudio y sus publicaciones a otras temáticas como la gestión pública, la ciencia política o la economía. En consonancia con este proceso surge la necesidad de crear un Consejo Asesor editorial que dote de coherencia y coordine esta política de publicaciones.

Asimismo, en la FDGL, conscientes de la importancia de que las publicaciones alcancen los estándares de calidad exigibles, se ha procedido a solicitar la evaluación de la calidad editorial y científica de la Revista *Cuadernos de Derecho Local (QDL)* en la 3.<sup>a</sup> convocatoria abierta por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en octubre de 2011.

En el último trimestre del 2011 la Fundación ha ofrecido las publicaciones periódicas a sus suscriptores, además de en formato papel, en versión digital.

**META:**

- 1.- Garantizar que las publicaciones periódicas (*QDL*, *Anuario*, *Revista Democracia y Gobierno Local*) se editen en plazo.
- 2.- Obtener la indexación de las publicaciones periódicas *QDL* en diciembre de 2012 y *Anuario* en diciembre de 2013.
- 3.- Publicación en el 2012 de al menos cuatro títulos correspondiente a las series: Debates, Claves, D+I.
- 4.- Coeditar en al menos un 20% del total de las publicaciones.
- 5.- Aumentar un 20% el número de suscriptores.
- 6.- Conseguir que al menos un 50% de los suscriptores hagan uso de la versión digital.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Aprobar las normas relativas a la política editorial de la Fundación.
- 2.- Ampliar las temáticas a abordar por la FDGL en sus publicaciones.
- 3.- Aumentar el panel de expertos para dar cabida a especialistas en las materias de economía, gestión pública y ciencia política.
- 4.- Hacer públicas en la web las normas relativas a la política editorial de la Fundación para atraer la recepción de originales tanto para las publicaciones periódicas como no periódicas.
- 5.- Asumir paulatinamente los criterios editoriales exigidos por Latindex para la Revista *Cuadernos de Derecho Local*, en consonancia con la política editorial de la Fundación y la FECYT.
- 6.- Implementar y mejorar el proceso de revisión por pares, siguiendo el protocolo de *double blind review* (ni los revisores ni el autor conocerán sus respectivas identidades), y los evaluadores serán externos a los Consejos de la Fundación y especialistas en los temas a evaluar.
- 7.- Cumplir y ajustar nuestras publicaciones a los resultados de la evaluación hecha por la FECYT, para conseguir como objetivo último la indexación de la Revista *Cuadernos de Derecho Local (QDL)*.
- 8.- Firma de convenios con instituciones afines a la Fundación para la coedición de nuestras publicaciones.
- 9.- Llegar, a través de nuestra página web y desde las propias páginas institucionales de nuestros patronos, al máximo número de potenciales suscriptores de nuestras publicaciones.
- 10.- Controlar a través del repositorio de la Fundación el impacto de la versión digital de nuestras publicaciones.
- 11.- Mejorar la distribución de las publicaciones de la FDGL para que sean accesibles en un mayor número de puntos de venta.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

- 1.- Plazo de las publicaciones periódicas:  
*QDL*: febrero, junio, octubre.  
*Anuario*: marzo.  
*Revista Democracia y Gobierno Local*: abril, septiembre y diciembre.
- 2.- Indexación de las publicaciones periódicas *QDL* en diciembre de 2012 y *Anuario* en diciembre de 2013.
- 3.- Número de títulos publicados.
- 4.- Porcentaje de coediciones del total de las publicaciones.
- 5.- Número de suscriptores.
- 6.- Número de suscriptores que hacen uso de la versión digital.



**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 3**

Colaborar en la gestión del conocimiento en el ámbito de los Gobiernos locales: compartir conocimientos, favorecer la investigación, impulsar la comunicación.

**3.2 OBJETIVO OPERATIVO:**

Optimizar las prestaciones y contenidos del Repositorio Institucional de la Fundación.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La Fundación carecía de un fondo documental digitalizado que permitiera el acceso de los usuarios a sus fondos bibliográficos y a las novedades editoriales. En el año 2011 se ha puesto en marcha el proyecto denominado Fundación Digital, que, entre otras actuaciones, ha desarrollado un Repositorio Institucional cuyo objetivo es difundir en abierto la producción intelectual de la Fundación, además de organizarla, archivarla y preservarla. En el año 2012 deberá continuarse con el proceso de consolidación y desarrollo del proyecto Fundación Digital.

**META:**

- 1.- Incrementar en al menos un 50% el número de personas que visitan el Repositorio Institucional.
- 2.- Conseguir que al menos un 50% de los suscriptores hagan uso de la versión digital de las publicaciones.
- 3.- Ampliar en el año 2012, al menos en un 20%, el número de registros adicionales a los de las publicaciones de la Fundación, con acuerdos de cesión documental especializada relativa a temas de local con otras instituciones colaboradoras.
- 4.- Crear una colección específica con los materiales publicados bajo las mismas condiciones en otros repositorios.
- 5.- Mejorar la visibilidad de los fondos del Repositorio.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Meta 1 y 2, puesta en marcha de una campaña de divulgación.
- 2.- Meta 3, Convenio con el Instituto de Derecho Público y Marcial Pons para la inclusión de los Anuarios de Derecho Local correspondientes al periodo 1997-2002.
- 3.- Meta 5, convenio con Dialnet. Universidad de la Rioja.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Número de visitas al Repositorio Institucional, visitas por países, suscriptores que descargan la versión digital de las publicaciones, registros incorporados al Repositorio, colecciones creadas, número y género de los autores.

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 3**

Colaborar en la gestión del conocimiento en el ámbito de los Gobiernos locales: compartir conocimientos, favorecer la investigación, impulsar la comunicación.

**3.3 OBJETIVO OPERATIVO:**

Impulsar las redes profesionales de los empleados de los Gobiernos locales, especialmente los intermedios.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Las redes profesionales tanto formales como informales permiten que el conocimiento fluya entre las organizaciones, y con él la innovación. La creación de estos espacios se revela, hoy por hoy, como una importante herramienta de gestión al servicio de los Gobiernos locales.

**META:**

Ofrecer un espacio virtual que permita hacer realidad la puesta en marcha de redes profesionales para aquellos que trabajan en o por los Gobiernos locales, especialmente los intermedios.

**PLANES DE ACCIÓN:**

1.- Reorganizar la comunidad de prácticas ya prevista en la Intranet de la web relativa a la Administración electrónica, que pasaría a denominarse Comunidad sobre liberalización de servicios y actividades locales, simplificación de trámites y procedimientos y Administración electrónica.

Como consecuencia de la implantación de la Administración electrónica en el ámbito local, así como de la transposición de la Directiva de Servicios y de las reformas de liberalización de actividades locales, el reto por el que atraviesan nuestros Gobiernos locales tiene que ver con la simplificación de trámites y procedimientos, que conlleve una mayor agilización y eficiencia de las estructuras, menos cargas administrativas para los ciudadanos, prestadores y empresas, y, en fin, un ahorro de costes.

En la sede la Fundación ha venido funcionando en los últimos años una Comunidad de prácticas sobre Administración electrónica, y este proyecto iría encaminado a desarrollar algunos de sus puntos, pero de una forma más transversal. Se identificarían buenas prácticas y se propondría la aprobación de una metodología para simplificar trámites y procedimientos.

2.- Incrementar en un 50% los informes jurídicos existentes en el Banco de informes de la web.

El Banco incluye los informes jurídicos dictados por las diputaciones, cabildos y consejos insulares que son miembros del Patronato de la Fundación Democracia y Gobierno Local, y tiene como objetivos:

- Poner a disposición del personal al servicio de las entidades que son miembros de la Fundación un instrumento que les permita conocer, ordenada y selectivamente, los diversos informes dictados en relación con una serie de materias que son claves en su desempeño profesional.
- Facilitar la consulta y el análisis comparativo como forma de mejorar la calidad técnica de los citados informes jurídicos.

3.- Crear en el Repositorio una nueva colección relativa a buenas prácticas de gestión de los Gobiernos locales para hacer frente a la crisis:

La buena práctica que se incluya en la colección debe hacer referencia a los siguientes aspectos: denominación y descripción de la medida implantada, ahorro obtenido o ahorro esperado y/o mejora obtenida o esperada, a ser posible con indicación de la cuantía económica estimada. ¿Se ha tenido que disminuir en cantidad o calidad la prestación de servicios? ¿Cuáles han sido los factores de éxito de la implantación de la medida? Actores intervinientes en dichas medidas, alianzas, recursos empleados, factores de riesgo, etc. Proceso de planificación para implantar la medida. Recomendaciones que se considera necesario realizar desde la perspectiva de la propia experiencia que ahora se aporta. Posibles interrelaciones con otras medidas de la misma o de distinta naturaleza (medidas que se consideren complementarias de la propuesta, etc.). Complementariedad de la experiencia con otras de las expuestas: críticas, diferencias que aporten valor añadido, etc.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y PLAZO:** primer semestre de 2012

Comunidad de prácticas de Administración electrónica: trabajos conjuntos realizados en la comunidad de prácticas, número y género de los participantes, instituciones participantes.

Banco de informes jurídicos: informes incorporados, porcentaje de cada materia, instituciones participantes, visitas realizadas.

Colección de buenas prácticas de gestión: buenas prácticas incorporadas, porcentaje de las distintas áreas de gestión que incluye, instituciones participantes, visitas realizadas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 4**

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 4**

Realizar alianzas internacionales, para reforzar el valor institucional de los Gobiernos locales.

**4.1 OBJETIVO OPERATIVO:**

Dar apoyo a las redes y políticas desarrolladas por la Unión Europea que puedan tener incidencia en el mundo local.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La Fundación puede ser un espacio privilegiado para promover la cooperación real entre sus miembros y los Gobiernos locales europeos, y ofrecer un marco de trabajo que incentive la innovación a nivel europeo.

**META:**

Conseguir, a lo largo del año 2012, la participación de la Fundación en al menos una red o asociación europea relativa al mundo local.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- Colaborar con alguna de las redes europeas: Arco Latino, Partenalia, Ciudadanos por la Cohesión.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Número de acciones llevadas a cabo con Arco Latino y otras redes europeas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 4**

Realizar alianzas internacionales, para reforzar el valor institucional de los Gobiernos locales.

**4.2 OBJETIVO OPERATIVO:**

Colaborar en las políticas de cooperación al desarrollo con el fin de mejorar la calidad institucional de los Gobiernos locales.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La experiencia en descentralización y formación que poseen nuestras Administraciones locales, puede ser un instrumento para mejorar la capacidad institucional de otros Gobiernos locales.

**META:**

- Incorporar la política de cooperación al desarrollo en al menos una actividad de la Fundación.

**PLANES DE ACCIÓN:**

1.- Establecer convenios de colaboración con el Programa AECID, FIIAPP y HABITAT (diálogos sobre descentralización y reformas legislativas), o con el Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina.

2.- Participación en un de proyecto de capacitación de cargos representativos y directivos locales en actividades de cooperación al desarrollo.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Número de colaboraciones con el Programa AECID, FIIAPP y HABITAT, acciones formativas organizadas, instituciones españolas participantes, visitas al Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, presencia del Observatorio en los foros internacionales.

**LINEA ESTRATÉGICA NÚM. 4**

Realizar alianzas internacionales, para reforzar el valor institucional de los Gobiernos locales.

**4.3 OBJETIVO OPERATIVO:**

Establecer la presencia de la Fundación en los movimientos municipalistas internacionales.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

En los últimos años se ha producido una consolidación del municipalismo internacional. La Fundación no puede ser ajena a este proceso.

**META:**

Conseguir la participación activa de la Fundación en al menos una agencia internacional.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Participar en la CGLU (Ciudadanos y Gobiernos Locales Unidos) y el Observatorio GOLD.
- 2.- Establecer canales de participación de los Gobiernos locales en el sistema de Naciones Unidas, y en especial en aquellas agencias más interesadas en las cuestiones locales (UN- HABITAT, PNUD, UNITAR).

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Número de participaciones/colaboraciones en la CGLU, número de participaciones en otras agencias, contactos con instituciones multilaterales, instituciones españolas vinculadas, publicaciones elaboradas y difundidas, sesiones formativas e informativas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 5**

**LÍNEA ESTRATÉGICA NÚM. 5**

Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.

**5.1 OBJETIVO OPERATIVO:**

Modificar los Estatutos.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

En la próxima Junta del Patronato del 11 de noviembre se prevé modificar los Estatutos para ampliar el número de patronos. Además la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, obliga a adaptar los Estatutos de la Fundación a los requerimientos legales previstos en la misma.

**META:**

Estatuto modificado antes de 31 de diciembre de 2012.

**PLANES DE ACCIÓN:**

La modificación de Estatutos requiere: Aprobación por la Junta del Patronato, conocimiento de la modificación por los plenos de las diversas diputaciones, consejos y cabildos insulares que integran la Fundación, comunicación al Protectorado y al Registro de Fundaciones de la Generalitat, a efectos de su aprobación e inscripción.

Para la adaptación de los Estatutos se ha previsto una Comisión de Estudio encargada de redactar las modificaciones pertinentes. Esta Comisión está integrada por: el director, la secretaria, el gerente y dos secretarios/as de dos patronos de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

**PLAZO:**

Antes de 31 de diciembre de 2012.

**LINEA ESTRATÉGICA NÚM. 5**

Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.

**5.2 OBJETIVO OPERATIVO:**

Conseguir la suficiencia financiera de la Fundación para el cumplimiento de sus fines.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La situación financiera de la Fundación ha estado saneada hasta el año 2010, a través principalmente de unos remanentes que se trasladaban de un ejercicio anual a otro. Esos remanentes, sin embargo, se han agotado en este ejercicio, puesto que, aunque en 2011 se computaba también un remanente, lo cierto es que este era "virtual", en la medida en la cual se contabilizaban inmovilizado o créditos que no podían hacerse efectivos. La Dirección de la Fundación ha puesto en marcha en el ejercicio 2011 una serie de medidas de contención del gasto, por lo que este ejercicio no será deficitario.

No obstante, es importante poner de relieve la necesidad de elaborar con urgencia un **Plan financiero** que permita a la Fundación mejorar la suficiencia financiera para la consecución de sus fines en los próximos ejercicios, y contar con presupuestos equilibrados.

**META:**

- 1.- Conseguir que la Fundación tenga liquidez suficiente para el desarrollo de sus actividades desde el inicio del próximo ejercicio económico.
- 2.- Conseguir que al cierre del ejercicio haya equilibrio presupuestario.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Establecer mecanismos para conseguir que las aportaciones anuales de los patronos, así como otros ingresos provenientes de las propias diputaciones asociadas (venta de publicaciones), se efectúen al inicio de cada ejercicio (como máximo antes del 31 de marzo de 2011).
- 2.- Prestación de servicios por precio.
- 3.- Valorar que la ampliación del número de patronos supondrá también un aumento de los ingresos.
- 4.- Elaboración de un Plan financiero. No obstante, la confección de este Plan debe quedar pendiente de cuál sea el diseño definitivo de la Fundación en cuanto al número de miembros y las aportaciones que los mismos realicen. Se debería hacer a lo largo de 2012.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

- Número de patronos que han pagado la anualidad antes del 31 de marzo de 2011.
- Número de actuaciones financiadas por patrocinadores externos.



**LINEA ESTRATÉGICA NÚM. 5**

Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.

**5.3 OBJETIVO OPERATIVO:**

Contar con una plantilla de personal necesaria para el cumplimiento de sus fines.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La reestructuración organizativa llevada a cabo en la reunión del Patronato de 2 de diciembre de 2010, tuvo como objeto principal crear una estructura directiva básica y un *pool* de puestos de trabajo de soporte administrativo.

La Fundación cuenta con una plantilla equilibrada, pero, no obstante, el previsible incremento de patronos conllevará algunas necesidades adicionales en materia de personal. El desarrollo del proyecto de Fundación Digital exigirá contar con una persona que lleve a cabo las tareas de Documentación y Webmaster.

**META:**

Conseguir un buen clima laboral, con empleados motivados.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Aprobación conjunta de la plantilla de personal con el presupuesto. La plantilla recogerá todos los puestos de trabajo, así como las condiciones de trabajo básicas.
- 2.-. Incorporar en plantilla a una persona que lleve a cabo las tareas de Documentación, Webmaster y alimentación del Proyecto de Fundación Digital.
- 3.- Establecer un programa de formación específico acorde con los objetivos del Plan.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

- Porcentaje del presupuesto invertido en personal.
- Número de horas destinadas a la formación.

**LINEA ESTRATÉGICA NÚM. 5**

Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.

**5.4 OBJETIVO OPERATIVO:**

Conseguir la optimización de los procesos de contratación.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

La Fundación ha revisado sus procesos de gestión a lo largo de 2011, poniendo especial énfasis en los de contratación. Del diagnóstico efectuado se deduce que, si bien los contratos menores se van progresivamente documentando de forma adecuada, el escaso número de contratos efectuados que superen los límites de una contratación menor ha hecho que hasta la fecha no se haya dado cumplimiento a la legislación de contratos en relación con la publicación del perfil del contratante y las instrucciones de contratación.

**META:**

Aprobar por el Patronato de la Fundación tanto el perfil del contratante como las instrucciones de contratación a lo largo del primer trimestre de 2012.

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Tramitar y aprobar el perfil del contratante.
- 2.- Tramitar y aprobar las instrucciones de contratación.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

- Porcentaje de contrataciones realizadas siguiendo las instrucciones de contratación.
- Número de proveedores que han participado en los procesos de contratación.

**PLAZO:**

Primer trimestre de 2012.

**LINEA ESTRATÉGICA NÚM. 5**

Reforzar la estructura de gobierno y organización de la Fundación.

**5.5 OBJETIVO OPERATIVO:**

Mantener actualizado el sitio web de la Fundación, con especial incidencia de las herramientas de formación y divulgación.

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:**

Desde la creación del sitio web de la Fundación hasta el año en curso, 2011, no se había realizado un proceso de actualización e incorporación de nuevos lenguajes de programación, lo que impedía la modernización de sus contenidos y de su imagen corporativa. Asimismo, las secciones de la página no eran autogestionables por el personal de la Fundación, lo que provocaba un retraso en los tiempos de actualización de sus contenidos. A lo largo del año 2012 deberá llevarse a cabo la consolidación de esta mejora.

**META:**

- 1.- Consolidar un portal web cuyos contenidos incrementen las visitas, en un porcentaje anual de, al menos, un 20%, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- 2.- Implementar dentro de la página un portal de formación on-line.
- 3.- Posicionar la Fundación y sus actividades en al menos una Red social (Twitter)

**PLANES DE ACCIÓN:**

- 1.- Dotar a la Fundación de recursos y personal especializado para mantener actualizado el sitio web.
- 2.- Implementar el software *moodle* y, con él, llevar a cabo las actuaciones necesarias para implantar el portal de formación.
- 3.- Realizar programas anuales de formación sobre nuevas TIC´s que permitan mantener actualizado el sitio y sus diversas secciones, incluido la participación de la Fundación en Redes sociales.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO:**

Número de visitas mensuales a la página web, acciones formativas impartidas on-line, alumnos que hacen uso del portal de formación, grado de satisfacción de los alumnos que hacen uso del portal, suscripciones al Boletín Digital, visitas en la red social (Twitter)

**PLAZO:**

Último trimestre de 2012.

### 3.3. Cronograma

El Plan de actuación tiene un horizonte anual, y se desarrollará a lo largo del año 2012. La determinación de las fechas de realización de cada actividad se recoge con detalle en el Programa de actividades 2012, al cual nos remitimos.

### 3.4. Evaluación del Plan

La supervisión y evaluación es elemento fundamental de todo proyecto. En este sentido, el Plan ha de ser un instrumento flexible que incluya una evaluación en diferentes momentos de su ejecución, de forma que se pueda garantizar la coherencia y la eficacia de las actuaciones planteadas en relación a las necesidades e intereses identificados en cada momento, y se puedan insertar las modificaciones oportunas derivadas de la observación continua.

En el desarrollo de este Plan de actuación se llevarán a cabo tres evaluaciones (evaluación inicial, intermedia y final), de las que se dará la cuenta adecuada.

El órgano competente para la evaluación intermedia será la Dirección de la Fundación, y corresponderá a la Junta del Patronato la evaluación inicial y final. La aprobación de este documento que recoge los indicadores para cada objetivo supone la aprobación implícita de la evaluación inicial.

La tipología de evaluación que se utilizará estará basada en los diferentes indicadores incluidos en el Plan, que permitan identificar las intervenciones e inversiones realizadas, determinar el grado de ejecución de cada uno de los objetivos indicados anteriormente con expresa remisión al plazo indicado en el Programa de actividades, el impacto a partir de la valoración que se haga y las recomendaciones sobre su ejecución general, así como, en su caso, la posibilidad de redimensionar o redirigir objetivos y actuaciones.

Esta evaluación se llevará a cabo mediante diferentes técnicas de evaluación:

- Evaluación cuantitativa: recogida sistemática de la información de los proyectos que se implementen.
- Evaluación cualitativa: valoración mediante encuestas y entrevistas a cargos públicos y a empleados al servicio de los Gobiernos intermedios.

## ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011

### 1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN, JORNADAS, DEBATES Y DESAYUNOS

#### **Debate-Coloquio: “La racionalización del empleo público en un contexto de contención fiscal”**

Organizado por: Diputación de Toledo, con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Día y hora: 21 de noviembre de 2011, de 9 a 13:30 horas.

#### **Programa de desarrollo de competencias en política municipal**

Este proyecto está dirigido a las personas que se incorporen a las tareas de gobierno y de oposición tras las elecciones de 2011, y comprende una *Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos locales*, y un Programa de formación.

La citada Guía tiene como finalidad proveer a los políticos locales de un material sucinto, claro y sencillo donde se expliquen los contenidos más básicos de la institución en la que prestarán sus servicios, los valores públicos que deben inspirar su actuación, las políticas locales y el régimen económico-financiero, así como el estatuto del representante local. En el momento de emisión de este informe se ha realizado una distribución de 7.000 ejemplares, y está prevista una segunda reimpresión.

En cuanto al **Programa de formación**, está, en principio, previsto que se celebre una edición con la colaboración del CEMCI (Granada), aunque posiblemente se amplíe a otras diputaciones, si así lo demandaran.

Lugar: sede del CEMCI.

Fecha: 3 y 4 de noviembre / 15 y 16 de diciembre de 2011.

Programa: Incluirá, entre otras, de modo orientativo, las siguientes materias: Liderazgo y representación en los Gobiernos locales. Gestión del cambio en los Gobiernos locales en un entorno de crisis fiscal. Comunicación política y técnicas de comunicación oral. Dirección de personas y gestión de equipos en los Gobiernos locales. Negociación y gestión del tiempo del político local. La política local desde la experiencia: gestión política, gestión económico-financiera y organización.

El número y la duración de las sesiones, así como el formato correspondiente, se acordarán en su día entre el CEMCI y la Fundación, estimándose que las horas lectivas serán 25.

#### **La Directiva de Servicios y su repercusión en las licencias urbanísticas**

Organizado por: Federación Canaria de Municipios, con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife, 6 y 7 de octubre.  
Las Palmas, 24 y 25 de octubre.  
Gran Canaria, 3 y 4 de noviembre.  
Fuerteventura, 21 y 22 de noviembre.  
Lanzarote, 22 y 23 de noviembre.

**La reforma del Gobierno local por las comunidades autónomas. El caso de Andalucía y su contraste con otros procesos autonómicos de reforma**

Organizado por: Diputación de Sevilla, con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local.  
Día y hora: 17 de junio de 2011, de 9 a 13:30 horas.  
Lugar: Centro Provincial de Formación Continua  
Cortijo de Cuarto - Bellavista  
Sevilla.

**Los Desayunos de la Fundación: "¿Crisis local, solución global?"**

A cargo del Sr. D. Jordi Sevilla Segura, exministro de Administraciones Públicas del Gobierno de España y *senior counsellor* de PwC.

Fecha: 2 de junio de 2011.

**Debate-Coloquio: "Reglamento de la Ley orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en el contexto de los Gobiernos locales"**

A cargo del Sr. D. Markus González Bailfuss, director general de Inmigración.

Fecha: 31 de mayo de 2011.

**Presentación del número 25 de la Revista *Cuadernos de Derecho Local***

Fecha: 27 de mayo de 2011.

**Los Desayunos de la Fundación: "Gasto no obligatorio de los municipios españoles 2004-2007"**

A cargo de la Sra. D.<sup>a</sup> Maite Vilalta Ferrer, profesora titular del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona, y miembro del Instituto de Economía de Barcelona.

Fecha: 28 de marzo de 2011.

**Los Desayunos de la Fundación: "Las diputaciones del siglo XXI, instrumentos al servicio del mundo rural"**

A cargo de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Pérez León, presidenta de la Diputación de Guadalajara.

Fecha: 3 de marzo de 2011.

**Debate-Coloquio: "La gestión del cambio en las Administraciones Públicas en un contexto de crisis fiscal"**

A cargo del Sr. D. Koldo Echebarría, gerente de Proyectos Estratégicos del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington DC.

Fecha: 22 de febrero de 2011.

**Presentación del *Libro Verde. Los Gobiernos locales intermedios en España***

Fecha: 7 de febrero de 2011.

**Los Desayunos de la Fundación: "La gestión pública local: presente y futuro"**

A cargo del Excmo. Sr. D. Jesús Salvador Fernández Moreda, presidente de la Diputación de A Coruña

Fecha: 20 de enero de 2011.

## 2. PUBLICACIONES

***Revista Democracia y Gobierno Local*, núm. 15.** Monográfico sobre "Transparencia".

***Revista Cuadernos de Derecho Local (QDL)*, núm. 27.** Director: Luciano Parejo Alfonso.

***El empleo público local ante la crisis***, de varios autores, que aglutina las ponencias del curso de formación que sobre el mismo tema se desarrolló en la sede del CEMCI, en Granada, los días 3 y 4 de febrero de 2011.

***La potestad sancionadora de los entes locales***, de Mariano Baena.

***Confianza política. La política y el management frente a los retos del siglo XXI***, de Lluís Recoder y Jordi Joly.

***Revista Democracia y Gobierno Local*, núm. 14.** Las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011 y su traslación institucional a las diputaciones provinciales.

***Revista Cuadernos de Derecho Local (QDL)*, núm. 26.** Director: Luciano Parejo Alfonso.

***Anuario del Gobierno Local 2010*.** Directores: Tomás Font y Alfredo Galán.

***Los consorcios metropolitanos*.** Autor: Francisco Toscano Gil.

***Política Municipal. Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos locales***

**Revista Cuadernos de Derecho Local (QDL), núm. 25.** Director: Luciano Parejo Alfonso.

**Convivir en la ciudad.** Autor: Rafael Jiménez Asensio.

**Informe sobre el gasto no obligatorio de los municipios españoles. Ejercicios 2004-2007.** Autores: Daniel Mas Fontcuberta, Paula Salinas Peña, Maite Vilalta Ferrer (dir.).

**Libro Verde. Los Gobiernos locales intermedios en España. Diagnóstico y propuestas para reforzar el valor institucional de las diputaciones provinciales y de los demás Gobiernos locales intermedios en el Estado autonómico**

**Revista Democracia y Gobierno Local, núm. 13.** Crisis, retos y oportunidades. Crisis fiscal y reforma del sector público.

**Revista Democracia y Gobierno Local, núm. 12.** Innovación local para el desarrollo.

### 3. CONVENIOS

**Convenio de colaboración a formalizar entre la Diputación de Barcelona y la Fundación Democracia y Gobierno local para realizar conjuntamente una Guía institucional de política municipal.**

**Convenio formalizado con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI),** relativo a la realización conjunta del Programa de desarrollo de competencias en política municipal, y asimismo para la coedición de una Guía municipal de política local y del libro denominado: *El empleo público local ante la crisis.*

**Convenio formalizado con la FEMP,** relativo a la coedición del libro denominado: *Política municipal. Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos locales.*

**Convenio formalizado con el Diario 20 minutos,** relativo a la colaboración de este medio en los "Desayunos de la Fundación".

**Convenio formalizado con la FEMP,** relativo a la coedición del libro denominado: *Informe sobre el gasto no obligatorio de los municipios españoles. Ejercicios 2004-2007.* Autores: Daniel Mas Fontcuberta, Paula Salinas Peña, Maite Vilalta Ferrer (dir.).



**Convenio formalizado con la FEMP**, relativo a la coedición del libro denominado: *Convivir en la ciudad*. Autor: Rafael Jiménez Asensio.

**Convenio formalizado con el Instituto Andaluz de Administración Pública**, relativo a la coedición del libro denominado: *Los consorcios metropolitanos*. Autor: Francisco Toscano Gil.

#### **4. GRUPOS DE TRABAJO**

##### **4.1. GRUPO DE PROSPECTIVA: LA REFORMA INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES. UNA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA**

Constituido a iniciativa de la Fundación en marzo de 2010, con el objetivo de realizar un diagnóstico del estado actual de los Gobiernos y Administraciones locales, participó en el proceso de elaboración del Libro Verde de los Gobiernos locales intermedios.

En esta segunda etapa el grupo fija como objetivos los siguientes:

- a) Analizar la reforma institucional de los Gobiernos locales en un marco de contención fiscal: planta municipal y prestación de servicios municipales.
- b) Estudiar los procesos de interiorización de los Gobiernos locales en el ámbito de las comunidades autónomas.
- c) Promover la articulación de un modelo de Gobiernos locales intermedios coherente e integrado, que evite duplicidades y solapamientos.

##### **4.2. GRUPO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Constituido a iniciativa de la Fundación en septiembre de 2009 para facilitar la implementación de la Ley de Administración electrónica en el conjunto de corporaciones que integran la misma, así como en los municipios a los que les corresponde prestar asistencia, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2010**

**Los "Debates de la Fundación": La Provincia tras la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional Sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña**

A cargo de Rafael Fernández Montalvo, magistrado del Tribunal Supremo, y Luis Ortega, catedrático de Derecho Constitucional.

Fecha: 8 de noviembre de 2010.

**Los "Desayunos de la Fundación": Cooperación y servicios intermunicipales. La experiencia de la Diputación de Ourense**

A cargo del Ilmo. Sr. D. José Luis Baltar Pumar, presidente de la Diputación de Ourense.

Fecha: 2 de diciembre de 2010.

**Los "Desayunos de la Fundación": De la cohesión territorial y social a la economía sostenible: una apuesta de futuro por la innovación y la formación en Menorca**

A cargo del Hble. Sr. D. Marc Pons Pons, presidente del Consell Insular de Menorca.

Fecha: 4 de noviembre de 2010.

**Los "Desayunos de la Fundación": ¿Cohesión territorial e igualdad de oportunidades?**

A cargo del Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Tovar Mena, presidente de la Diputación de Cáceres.

Fecha: 7 de octubre de 2010.

**Seminario de contratación pública. La reforma de la LCSP (Ley 15/2010, de 5 de julio; Ley 34/2010, de 5 de agosto). Aspectos prácticos de la contratación pública suscitados en 2010.**

Fecha: 7 y 8 de octubre de 2010.

Aula de la Institución Fernando el Católico, Diputación Provincial de Zaragoza.

**Grupo de prospectiva: Líneas estratégicas de los entes locales a medio y largo plazo**